

VAPOR.

TERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA, en los auspicios de S. E. el Capitan General.

y, coronel de artillería. En Malta contrató la expedición con unos artistas y marinos. El Jorge-Canning trae á bordo dos bocanillos de hierro desmontados (el Eufrates y el Tigre), con sus accesorios y larga provision de boca y guerra. Todos los objetos se repartirán en fardos que serán trasladados en la ca de Siria, y subirán por el Orono en su parte navegable. Desde este río serán conducidos; al través de un desierto de una cuenta leguas de ancho hasta Bir. El transporte se verificará en mellos (cada uno de los cuales llevará el peso de media tonelada) que se encuentran al alquiler por una friolera en la costa de Siria.

Los dos piroscafos serán armados en Bir. El Sultan y Mehemet-Ali han ofrecido proteger la expedición en todos los distritos de su mando. (Globe.)

Está á punto de abrirse un curioso proceso que por necesidad usará fuerte sensación. Lord Lyndhurst, canceller de Inglaterra Presidente de la Cámara alta, pudo menos al parecer de estrarse sensible á los hechizos de cierta beldad famosa en los brillantes salones de la metrópoli. Lady S\*\*\* es el nombre de la señora que ha sabido inspirar al noble Lord un afecto harto denso para que el ofendido consorte no tema, en mengua de su honor y fama, intentar ante la Cámara de los Lores una acción en criminal conversacion, contra uno de los gefes mas influyentes del partido tory.

La elevada posicion del personaje comprometido, su color político y las escandalosas circunstancias del proceso, auguran favorable pasto á la pública malignidad. (Carta particular.)

FRANCIA.

Paris 9 de febrero.

Antesayer noche despacharon con S. M. los Ministros de comercio y del Interior. Luis Felipe tuvo en seguida una conferencia con el general Ho Sebastiani.

Ayer salió el Rey para Versalles. (Monitor.)

Dupuytren, el célebre operador cuya muerte hemos anunciado en el número anterior, legó á su hija única, casada años hace con el hijo de cierto médico de Francia, un capital de mas de siete millones. Además de herencia de una cátedra de patología médico-quirúrgica, á la que le destinó 200.000 francos; dispone en su testamento la fundación de un asilo para doce facultativos ancianos, legando al efecto una suma de 100.000 escudos.

parece que el Sr. Orfila es el encargado de que se complan tan patrióticas disposiciones.

El 5 del corriente falleció de edad de 71 años el ilustre Jodere, profesor de medicina legal en la facultad de Estrasburgo.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del día 2 de enero.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada, mandándose insertar en ella los votos de los Sres. Miranda, Olmedilla y Gilacon, contrarios al cap. 12 del presupuesto de Guerra aprobado por el Estamento.

Este quedó enterado de un oficio del Sr. D. Manuel Maria Losada, participando no poder asistir á las sesiones por un ataque de erisipela que le impide salir de casa.

La Comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre extincion de las santas, Reales y viejas hermandades de Talavera, Ciudad Real y

EL VAPOR.

EJERCITO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.—Seccion central.

El Esco. Sr. Capitan general de este ejército y Principado, marqués del Valle de Rivas, ha recibido los partes siguientes:— El Comandante de la columna móvil de Sanahuja D. Antonio de Niuvó, en fecha 9 del corriente, dice: que en el mismo día había encontrado por la tarde á la gavilla del rebelde Tristany, en número de unos 300 hombres, dividida en tres trozos y guarecida en las casas de Rossells, Mas del Vilá y Garriga, la que fue desalojada, batida y dispersada completamente por la columna de su mando, dejando tendidos en el campo 8 cadáveres, abandonando varias armas, mantas y morrales, salvándose en varios grupos por aquellas malezas y barrancos.

El gobernador interino de Tarragona D. José Pámas en fecha 11 del actual traslada el parte del Comandante de armas de Valls por el que da conocimiento que una gavilla compuesta de unos 200 facciosos atacó una partida de 60 soldados del regimiento de Saboya, procedente de Lérida, conduciendo caudales; la que sin embargo del número tan sumamente desproporcionado batió completamente á la espresada faccion conduciendo los caudales á salvo.

El Gobernador de Matató remite el parte original del comandante de la columna volante del Vallés D. Pedro Montells, por el

que con fecha 12 del actual dice: que estando en la casa de San Andrés de la Castaña, despues de haber batido todo el día las alturas de Collfurmich y pla de la Calma, tuvo aviso á las doce de la noche que la faccion del Marí y del Herrador en número de unos 76 hombres, se aproximaba á dicha casa; tomó sus disposiciones, les atacó por el centro y los flancos dispersándolos completamente y obligándoles á abandonar varias prendas de vestuario y comestibles; no pudiendo seguirles al alcance por ser de noche y por la escabrosidad de aquella parte de montaña.

El mariscal de campo D. Pedro Nolasco Basa, comandante general de la alta Cataluña, ha dispuesto varias operaciones y

Este acto, dispuesto en celebridad del día de la Reina nuestra Señora doña ISABEL II, dará principio á las once de la mañana, presidiéndolo el Esco. Sr. Gobernador y Capitan general, y se pronunciará una oracion análoga por el Sr. Dr. D. Tomás Romay, catedrático por S. M., esperándose para su mayor lucimiento la asistencia así de los profesores, como de las demas personas aficionadas á las ciencias.—E. E. (1).

(1) Efectivamente se celebró la apertura el 19 de noviembre. El Dr. Romay pronunció el elegante discurso que insertamos en nuestro número 37 página 3. En el zaguan del nuevo edificio se lee la siguiente inscripcion:

A ISABEL II consagra este Museo, el Anfiteatro y clase de clinica Claudio Martner, de Philiis, Superintendente de Real Hospicio en 19 de noviembre de 1834.

En el teatro principal del anfiteatro anatómico se colocará una lápida con el cadencioso distico que sigue:

Natura ingenuum directa cadavera parantur; Plus quam vita loquax mors taciturna docet. (N. DE LA R.)

Precios corrientes de la plaza de Barcelona, del día 13

NOTA. La M de la primera columna indica monedas: P ó M de la última.

Table with multiple columns listing various goods and their prices. Columns include 'M. PRECIOS', 'P. ó M.', and 'PRECIOS'. Items listed include oil, sugar, flour, and various types of grain and beans.

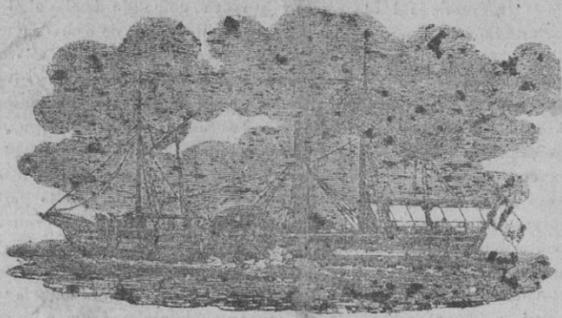
Para Matanzas salda á últimos del actual, ó primeros del venidero mes, á mas tardar, el anero loreniano español, nombrado Rosita, al mando del capitán D. Maximiano Vengador, puede admitirse alguna carga de pasajeros y lo despachará en el Sres. Viuda de D. Ramón Domínguez Revés y Hijos.

Para Matanzas salda á últimos del actual, ó primeros del venidero mes, á mas tardar, el anero loreniano español, nombrado Rosita, al mando del capitán D. Maximiano Vengador, puede admitirse alguna carga de pasajeros y lo despachará en el Sres. Viuda de D. Ramón Domínguez Revés y Hijos.



comercio que su gobierno ha promulgado un decreto declarando franco el puerto de Brake, situado en la embocadura del Wiser. Todos los géneros podrán ser desembarcados, vendidos y consumidos dentro de los límites del distrito, almacenados ó reexportados sin previa declaracion ni pago de derecho alguno.

ESCRIBEN DE LIVERPOOL que el navio Jorge-Canning, de porte 300 toneladas, encargado de la interesante expedicion del Eufrates, salió de aquel puerto el miércoles último á las tres de la tarde. Hemos sabido que aquella embarcacion se lleva á bordo quince oficiales de los mas distinguidos por sus conocimientos científicos, literarios ó náuticos; veinte artilleros, la mayor parte constructores; seis ingenieros, siete herreros y dos intérpretes, que forman en todo cincuenta profesores, bajo las órdenes del Sr. Ches-



# EL VAPOR.

Este periódico sale los DOMINGOS, MARTES JUEVES, y VIERNES por la mañana. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone. Los E. litores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 12 reales al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 reales por trimestre. franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que natusen en el servicio de las repartidoras.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratella. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliba. Granada, Sauz. Jaen, Zerzedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Mérida, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarragona, Verdager. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallén. Valladolid, Paster. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamein. Ferpiñan, Lasorre.

## PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

La viveza de la Oposicion, desplegada en ataques que debieron hacer temible su preponderancia en orden al predominio del Estatuto Real, ha producido al fin un movimiento generoso y enérgico de parte de los fieles partidarios del solio de ISABEL. No se trata en 1834 de confundir las causas, mucho menos de considerar la reforma como intempestivo episodio de revoluciones añejas; trátase solo de elevarla sobre bases ilustres, de mantenerla en su majestuoso esplendor. Digase enhorabuena que el año 1822 fuese igual al de 1812: tal fin ambos tuvieron: mas no se insista en que el período actual haya de ser un corolario de 1823. Promueven cuantos apeteen la revolucion el permanente choque entre los que se manifestaban pacíficos realistas bajo el reinado de Fernando, y los que desputan por liberales en la ilustrada regencia de Cristina. ¿Qué consiguiera empero este choque escandaloso é injusto? ¿Qué bienes traería á la patria la resurreccion de ese espedito revolucionario y la enconada diligencia en recorrerlo, en aumentarlo, en salpicar sus páginas con fallos de venenosa persecucion? Restablecer el rápido dominio de exigente minoría, reproducir bajo denominaciones diversas los aciagos dias de Moreno, Pedrosa y Gil. ¿Y pueden desearlo el magnate ilustre, el labrador pacífico, el fabricante industrioso, el diligente mercader? ¿No temerá el uno la vulneracion de su decoro; el otro la tala de sus campos; el arancel este que protege sus manufacturas; el riesgo el último de sus propios capitales? ¿No temerán todos los desastres de la discordia intestina y los patibulos de la revolucion?

Esta imagen de un funesto porvenir ha herido el hidalgo espíritu de la inmensa pluralidad que francamente aspira á la quietud doméstica y á la opulencia nacional. Han comprendido que un carácter sosegado, una vida silenciosa, un manso deseo del bien, sin aplicar los medios de alcanzarle, por cuenta de salvar la patria ó el ciudadano, insensiblemente les precipitan en el cráter inmundo de las agitaciones civiles. No es mucho pues que ya manifiesten una voluntad positiva; no es mucho que se penetren de su fuerza numérica y moral, ni que toquen los beneficios de una energía mas que suficiente para el triunfo de la reforma.

El nombramiento para Ministro de la Guerra del Sr. marqués del Valle de Ribas acaba de dar consistencia á esa dilatadísima esfera del moderantismo, esencialmente conservadora por su situacion intermedia, su conciliador prestigio y las garantías que ofrece al talento, á la propiedad y á la virtud. Justo es que el verdadero autor de la reforma, el que la ha coronado de laureles, el que ha desplegado mayor tino y eficacia en su sosten, lleve á cabo esta empresa de regeneracion generosa é inmortal. Los que gemiais en 1831 bajo el yugo de Calomarde, los que en 1832 viviais en perpétuo retiro temiendo los calabozos de Oñate, los que comiais en 1833 el pan de la emigracion, no os lisonjéis de haber echado la primera piedra á tan portentoso edificio. Volved los ojos ácia lo pasado, trasladaos con vuestra mente al mas ominoso período de la máquina calomardina, y entre aquellos amagos de exaltacion apostólica, entre los que agitaban dogales blasonando de ángeles exterminadores, entre los que, cortesanos de una venganza frenética, aplaudian los inocentes sacrificios de Madrid, Granada y Cataluña, descubrireis un hombre de corazon español, que oponiendo el pecho á los tiros de la envidia y la calumnia, echaba los

sólidos fundamentos de una reforma benéfica. Este hombre era el general Llauder. Encargado por el Gobierno de la organizacion del ejército, aprovechó la coyuntura de colocar en sus filas oficiales de sanas ideas y beneméritas campañas, apartando al mismo tiempo á los que sin instruccion ni méritos introdujeran en ellas las somatenadas de 1822. De esta suerte fue adquiriendo el ejército marcialidad, disciplina; pundonor y presentóse en breve con tal brillantez, aseo y escrupuloso mecanismo que pudo rivalizar con los de las mas aguerridas potencias de Europa. Valiente y sensato, subordinado é intrépido, desde luego ofreció una esperanza á la inocencia, una garantía á la honradez. Llegó en efecto el momento de que estuvieran en su mano los destinos de la Patria, un momento en que su voto sostuyese la tolerancia, la legitimidad, la reforma, y fiel á los ilustres principios del jefe, á quien debia su reputacion y existencia, no vaciló un leve instante, y alzó un grito de vida para España, de muerte para el infante usurpador.

Desde entonces el progreso de las providencias, el lujo de las cuestiones políticas, el eco de la tribuna parlamentaria y el de la periódica nos han hecho olvidar el verdadero origen de nuestra reorganizacion política. Colócase al fin á su frente el caudillo á quien se debe, el que además de prepararla ha sabido sostenerla, fijar su linea, darla el correspondiente valor, y no hay español de buena fé que no descubra en este acontecimiento el iris de alianza doméstica tan necesario para el exterminio total de la faccion carlista. Colóquese de una vez en la silla ministerial, imprima una direccion robusta á la concordia civil, comunique cierta fuerza conjuntiva á los saludables elementos que ofrecen aun al Gobierno los intereses de tan vasta Monarquía, reúnales, atráigales á un mismo centro, convierta de esta suerte al bando rebelde en escepcion despreciable de la sociedad presente, al año 1834 en período original y único por su ascendiente político, por su cuerda ilustracion... y completará la grande obra que previno, que proclamó, que ha sostenido despues con glorioso desvelo en Cataluña.

### Revista de ambos mundos.

#### ITALIA.

De Milan, con fecha del 28 de octubre, escriben lo siguiente: «Hemos disfrutado durante ocho dias de la esposicion de los objetos de artes é industria nacional. A despecho del Gobierno que suspicazmente nos domina, nuestro país próspera de dia en dia. Hemos visto en la esposicion varias máquinas nuevas de agricultura para aplanar la tierra, trillar el trigo, prensar las uvas, etc. Descollaban tambien en la misma hornillos químicos, y péndulos hidráulicos de nueva invencion, sombreros de paja á continuacion de los de Florencia, estofas tejidas de paja y tallos de yerbas; en fin nada se echaba menos para demostrar los progresos de un pueblo que á falta de independencia emplea con ahinco todas sus facultades en beneficio de una sobresaliente cultura.»

#### INGLATERRA.

Lóndres 11 de noviembre.

Los periódicos de Nueva-York del 15 de octubre contienen las siguientes noticias de Filadelfia:

«Ha habido en Filadelfia desórdenes terribles. El pueblo estaba reunido en número de mas de 5000 hombres, los mas de ellos con

armas de fuego. Ha corrido bastante sangre; tres casas de comercio han sido allanadas, y otras reducidas á cenizas.»

(Correo.)

«Los resultados de la eleccion de Filadelfia han correspondido á las esperanzas que se tenian concebidas. La ciudad ha nombrado sus dos representantes por una pluralidad de 1800 votos; la opinion á que pertenecen ha quedado vencida en los distritos.

«La poblacion ha sido teatro de desórdenes los mas espantosos. Concluido el escrutinio fueron invadidas las casas que posee uno de los del partido de Jackson, en el día tráfugo. Los de las casas contestaron á escopetazos; mas los sitiadores recibieron un refuerzo de Newsington, y pegaron fuego á las casas.

«En los cuarteles de Locast y de North Mulberry reinaba la mayor confusion. Los ancianos y convalecientes no podian llegar hasta el poll, y los demás se esponian á que les despedazasen los vestidos.

«No podemos hablar todavía de estos desórdenes con conocimiento de causa. Los informes son contradictorios. En la actualidad los ciudadanos honrados deben atender tan solo á calmar la irritacion, examinar las circunstancias y castigar á los culpables.

«Han sido incendiadas muchas casas. Tomaron parte en la revuelta mas de 5000 personas.»

(New-York Advertiser.)

Ayer noche falleció el conde Spencer, Prócer de Inglaterra. Su hijo primogénito, lord Althorpo, cauciller del Echiquier, heredará su condado y título de Prócer. Vaca por consiguiente una silla de ministro, pues las funciones de cauciller del Echiquier solo pueden ser ejercidas por un miembro de la Cámara de los comunes.

(Globo.)

Sabemos que en la actualidad se están formando aquí dos regimientos de lanceros destinados al servicio de la Reina de España.

(Correo.)

La lista que se está coordinando para las proposiciones concernientes al nuevo empréstito español se ha reforzado de una manera notable. Dos de los principales interesados han marchado en pósta á Paris para conferenciar con los banqueros franceses. Créese que habrá una especie de asociacion entre las casas principales de Lóndres y Paris.

(Times.)

#### FRANCIA.

Paris 13 de noviembre.

La noticia de la dimision en masa del nuevo Ministerio fue una intriga de bolsa. Sabemos que habia un empeño por parte de ciertos banqueros en lograr á toda costa una baja en los fondos.

(Constitutionnel.)

El Times cree saber por buen conducto, que el Sr. de Talleyrand será reemplazado, como embajador de Francia en Lóndres, por el conde de Flahaut.

(Idem.)

Hace algunos dias que toda la policia de Tolon está muy alerta. Créese que D. Miguel es causa de que anden tan despagilados los agentes del ramo.

(Messenger.)

Hace algunas semanas no se hablaba mas que de la entrada de D. Miguel en España. Despues, por un orden del día que publicó en la frontera el general Harispe, supimos que el pretendido don Miguel era el baron Bergen, agente carlista, á quien á toda costa debia impedirse el regreso á Francia.

Pues bien, á despecho de la orden del día, el figurado D. Mi-

guel se halla en Burdeos muy tranquilo. Sabemos que el día 4 del corriente al llegar á Bayona, donde manifestó su nombre, soltó una gran cargada cuando el dueño de la fonda puso en su noticia las medidas tomadas contra él.

Esplique quien pueda ese chocante incidente de la guerra de España. La libertad de que goza el pretendido barón, en vista de la orden del día publicada por el general Harispe, dá margen á creer que no es tal emisario austriaco, sino más bien un agente francés encargado de decidir á D. Carlos á que renuncie á su empresa. Esta, á lo menos, es la presunción más acreditada en Bayona, y no deja de presentar alguna probabilidad. El tiempo aclarará este misterio. (J. de Commerce.)

La hermosa fragata construida en Marsella para el bey de Tunes, fue botada al agua el 3 del corriente. Denominase *Heusentia*, nombre de la hija del bey. Llevará 44 cañones, y será armada en el puerto de Marsella. Los inteligentes hablan con elogio de la construcción de esta fragata, que fue dirigida por el Sr. Pedro Vian, previa autorización del Ministro de Marina. (Idem.)

Acaba de morir en Lion, de resultas de una enfermedad de la vejiga urinaria, el Sr. Juan Bautista Felipé Marcoz, miembro que fue de la Convención, doctor en medicina, literato y astrónomo distinguido. En el testamento lega su cadáver á un cirujano para que con su autopsia contribuya á adelantar la ciencia, y sus bienes á la villa de Chambéry para establecer en ella una cátedra de matemáticas. (Idem.)

He aquí el estado de las introducciones y extracciones de libros entre Francia é Inglaterra, desde 1821 á 1832, con expresión de su valor:

Años.	Extracción de Francia á Inglaterra.	Extracción de Inglaterra á Francia.
1821....	81.127 vol. 407.534 fr.	19.086 vol. 110.375 fr.
1822....	84.649 " 425.432 "	20.708 " 122.352 "
1823....	99.181 " 497.333 "	16.784 " 99.226 "
1824....	111.221 " 561.072 "	16.408 " 96.412 "
1825....	178.366 " 914.528 "	17.632 " 122.453 "
1826....	94.479 " 651.353 "	19.036 " 132.144 "
1827....	91.949 " 480.541 "	17.641 " 120.492 "
1828....	116.419 " 623.491 "	18.306 " 124.984 "
1829....	103.282 " 554.770 "	21.907 " 147.647 "
1830....	108.897 " 554.545 "	12.714 " 154.276 "
1831....	81.598 " 418.958 "	15.962 " 109.856 "
1832....	84.954 " 435.328 "	19.682 " 131.318 "

Segun el preinserto estado puede calcularse que el número de volúmenes mensualmente extraídos de Francia para Inglaterra, asciende á unos 400 000 volúmenes, al paso que Francia no saca de la Gran-Bretaña más que 80.000 cada año. Falta mucho sin embargo, para que esta permuta de ideas entre las dos naciones que se hallan á la cabeza del progreso social, presente en el fondo una desproporcion tan notable como aparece á primera vista.

Si Inglaterra pide á Francia mayor cantidad de libros de los que ésta reclama de aquella, debe atribuirse á que Francia sirve de intermediario al comercio de librería con Alemania. De consiguiente, no se crea que Francia despache meramente libros franceses.

Por otra parte, los editores franceses reimprimen muchas obras inglesas que venden luego en el continente á mas bajo precio que los editores de Londres. Los libreros ingleses no pueden hacer semejante especulación con las obras francesas, á causa del poco despacho que tendrían.

Si á esto se añade que las traducciones de obras inglesas son mas comunes en Francia, que en Inglaterra las de obras francesas, queda fácilmente explicada la diferencia que se observa en la extracción de ambos países. (J. des Débats.)

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del día 8 de noviembre.

Se dice que las Cortes de ninguna manera pudieron dar á S. M. facultades amplias para obrar á su arbitrio despues de disueltas; yo no entraré en esta cuestion delicadísima y que todos debemos evitar cuidadosamente. Pero las Cortes no tomaron ninguna determinacion clara y terminante para lo sucesivo. Ciféronse solo á decir que el Gobierno obrase con arreglo á las circunstancias. Los que eran entonces ministros son los únicos que podrán responder, si correspondieron ó no á esta confianza; juzgando yo en mi corto entender, que desgraciadamente las circunstancias fueron mas poderosas que los hombres, y que hubo que someterse á la dura necesidad.

Respecto á variar la resolucion ya acordada, el mismo Sr. Galiano con su conocida instruccion ha manifestado que no consiste el honor de un congreso en sostener tenazmente lo que una vez ha decidido, si razones mas convenientes ó datos mas exactos le prueban la conveniencia de hacerlo. La primera decision del Estamento pudo ser errada ó equivocada, sino que al contrario á nuevos datos, nuevas razones se han presentado despues para probar la necesidad de alterarla ó rectificarla. Y así lo empezó á dar á entender ayer una gran mayoría de Sres. Procuradores. Y á la verdad, señores, nadie puede permanecer en su opinion porfiadamente, á no hallarse falto de juicio, si se le demuestra lo perjudicial que sería insistir en un primer propósito. Sabida es y muy sabida la sentencia de Salomon *sapientis est mutare consilium*: del hombre prudente es mudar de consejo; y tambien, aunque no tan conocida, la opuesta de Ciceron, que no deja igualmente de ser texto, *nullis nisi insipientis in errore perseverare*: de ninguno sino insipientis (no traduzco la palabra por ser muy fuerte) perseverar en el error.

Ha asentado el Sr. Galiano que la bolsa de Londres se ha resentido, no por la anulacion del empréstito de Guehard, sino por haberse adop-

tado la division de la deuda en activa y pasiva, culpando de ello al Ministro de Hacienda, ó á su plan. Aquí hay equivocacion de fechas, pues basta tener presente que el 7 de agosto se leyó en el Estamento el proyecto del Ministro, en donde se distribuía ya la deuda en activa y pasiva, y solo hace poco mas de veinte dias que se desechó lo de Guehard. Por tanto, las alteraciones que hubo en esta ocasion, no procedieron de aquella primera causa, sino de la última tambien. Es preciso no olvidar que contribuyó á ello el haberse creído en el extranjero que el Estamento se habia vuelto atrás de su resolucion, y su error en esta parte provenia de una cosa muy sencilla. En Francia se acostumbra primero discutir todas las modificaciones que se hacen á los artículos de las leyes, y despues de aprobadas ó desechadas aquellas, se aprueban estos, y se vota la totalidad de las leyes. Entre nosotros al contrario; se vota sobre la totalidad, y despues se hacen las adiciones ó modificaciones que se juzgan convenientes. Ignorando ellos esta costumbre nuestra, creyeron que era una inconsecuencia lo hecho, por haber media lo veinte y cuatro horas entre una y otra votacion, y no haberse imaginado pudiera haber ya votacion.

Hay además que notar que nuestra deuda se divide en posterior y anterior á 1828. Respecto de la primera siguió su curso constantemente; pero no así la segunda, compuesta en su mayor parte de los bonos de Cortes, que estaban á bajo precio antes, y subieron sucesivamente mas y mas, así que se supo se reuniría Cortes en España. Por manera, que hace mucho menos de un año que estaban á veinte y tantos de valor; y luego que hubo esperanzas fundadas de reunirse las Cortes, subieron aun mas y creció su precio, no solo por esto, sino tambien por el impulso que dieron grandes especuladores, á punto que se cotizaban á 52 y 53. Debo decir con franqueza que el Gobierno sintió esta subida rápida y, por decirlo así, forzada. Porque ella le perjudicaba para el plan que se proponia, y que era inevitable adoptar, si queriamos medir con nuestra posibilidad el arreglo de la deuda.

La opinion personal del Secretario de Hacienda sobre arreglo de la deuda nunca ha sido disfrazada, y la ha mantenido antes de ser llamado al Ministerio. De tres maneras tenía que manejarse el crédito de España segun las circunstancias políticas, y segun el impulso que cada partido le habia dado. Correr como estaba, y solo ir amalgamando la deuda de Cortes conforme á la necesidad, si el sistema de los diez años hubiera proseguido. Pagar solo la de Cortes, y retirar á medida que conviniese la de los diez años de 23 acá si el partido oponente hubiese triunfado. Reconocer una y otra, y pagarla toda, aunque no de repente, sucesivamente y con proporcion á nuestras fuerzas, si un partido medio entre dos extremos triunfaba. Esta ha sido la senda señalada al Gobierno actual.

Prometer pagar hubiera sido muy fácil; cumplir no tanto. Este sistema se acomodaba tambien con el adoptado anteriormente para la deuda interior, y semejante asimilacion daba á todos una prenda mas de la buena fe del Gobierno. El plan de este cuando apareció no fue el que causó solo la baja. Habia empezado esta ya antes, cuando se supo que el Ministro actual de Hacienda iba á ser nombrado, y se vislumbró cuál era su sistema, no fundado en ilusiones ni en falsedad, sino contando con los recursos actuales de la Nacion, y no desesperando de lo que serian los venideros. La subida no natural, sino forzada, como he dicho, decreció rápidamente; mas fácil era inferir que si aquella habia sido fuera de razon, la gran baja tambien lo era, y el Gobierno vivió persuadido que no tardarian los ánimos de los verdaderos capitalistas en volver en sí, y percibirían la solidez del plan del Gobierno español. Conyugaron á esta persuasion las cartas que recibí, y pararon en su poder, de casas respetables de Inglaterra; cartas escritas luego que se supo en Londres el plan del Gobierno, el cual tenía casi á certeza que el aprobado su proyecto de ley sin notable dilacion, podia efectuar el empréstito al 65 ó 70 por 100; certeza que disminuyó algun tanto con la tardanza que ha experimentado este asunto, y con las fluctuaciones que en las bolsas se han ocasionado de resultas de los altos y bajos que ha llevado la discusion, y ha dado margen á provocar el juego extraordinariamente.

Por lo demas, despues de las modificaciones que han ocasionado los debates, vemos que en el fondo han venido las Cortes á parar en dar su aprobacion al proyecto del Gobierno: lo que hasta cierto punto prueba que no era tan descabellado, ni falto de razones sólidas que le sostuviésem. Diré con este motivo que el Gobierno no eroyó necesario descubrir todos los fundamentos en que estribaba su plan de division en deuda activa y pasiva. Ya hemos indicado los mas principales: contar con los medios actuales, y asimilar algun tanto la deuda exterior con la interior; pero tenia entre otros varios tambien uno quizá algo profundo, y que no se ha mencionado aun. Claro es que el mal de nuestra deuda exterior reune á los males que lleva en sí toda deuda, la de tener que pagarse en el extranjero, la de hacer salir todos los años parte de nuestros productos en pago de intereses sin retribucion alguna, como acontece en las demás permutas ó tratos mercantiles, pues los capitales que vinieron al país se hallan ya disipados sin utilidad. El conato por tanto del Gobierno para aniquilar este perjuicio, debe ser atraer aquí la deuda, nacionalizarla; y sin esfuerzo y con ventaja podrá verificarse esto con la parte de la deuda pasiva, dando en trueque bienes, y promoviendo en ciertos parajes un gran sistema de colonizacion, de acuerdo con las compañías que particularmente se ocupan en esto en Europa, con especialidad en Inglaterra. Propuestas favorables tiene ya el Gobierno, que es probable se realicen establecida en el reino la paz y la tranquilidad. Por ese medio atraeríamos á nuestra patria extranjeros útiles, y su industria y capitales, creciendo entre nosotros con el ejemplo vivo y cercano la civilizacion y el bienestar de las Naciones mas cultas de Europa.

Vea pues el Sr. Galiano como no se ha presentado un proyecto poco meditado, como S. S. parece creer al ver el calor con que ayer y hoy ha inculcado al Gobierno, y de manera que lleva la de recrearse, digámoslo así, en las inculpaciones, y engañado quizá por el silencio de ayer del Ministro de Hacienda, como si á este le faltasen sobradas razones que destruyesen las del Sr. Galiano. Pero examinemos tambien si la baja en todos los fondos y en todas las bolsas ha sido tan grande como se propala. En la deuda de 23 acá, y en la bolsa de Paris, lo ha sido sin duda: con ella contaba el Ministro de Hacienda. Pero ¿ha acontecido lo mismo en Londres? No, señores: en aquella plaza los bonos de Cortes subieron antes del plan, si no me engaño, á 52 ó 53; subida, repito, en parte empujada por grandes especuladores, y solo descendieron despues á 43, 44, etc. Mas ahora despues de la decision de ilustres Próceres que en este momento nos ocupa, han vuelto á subir á 57, á que nunca estuvieron desde hace once ó doce años.

«Mas si ahora, habiendo votado ayer como votamos, se vota lo contrario, la inconsecuencia que dije antes notaban los extranjeros

en nosotros, la tendria por mayor que nunca, y es indudable que produciria muy mal efecto en nuestro crédito, y tal vez nos imposibilitaria de valerlos de él, á lo menos sin una gran desventaja ó por algun tiempo.

«Se ha inculcado á los individuos del Gobierno el que digan que es cuestion vital, y se les ha recovenido por querer asustar con tales palabras. Pero no se ha tenido en cuenta que en el calor de la improvisacion no es fácil medir todas las expresiones, y que esto sucede, no solo á los Ministros, sino á todos, y puntualmente con mayor frecuencia quizá á los mismos señores de la oposicion, que á menudo dicen que la patria está en peligro, que se hunde, y suele ser por haber dado un empleo, por haber mudado á un general, ó tomado alguna medida á veces insignificante, y seguramente no creen los peligros tan inminentes como los pintan. Mas la palabra corre, el calor se aumenta y se escapan expresiones exageradas, aun á los oradores mas serenos.»

El Sr. Galiano des hizo varias equivocaciones que manifestó haber padecido el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

El Sr. Arango pidió se preguntase si el asunto estaba suficientemente discutido. Se originó con este motivo un corto, pero vivo, debate, en que tomaron parte varios Sres. Procuradores, terminándose con hacer el Sr. Alcalá Galiano igual peticion.

Verificada la pregunta resultó estar el punto suficientemente discutido, y en seguida pidieron varios Sres. Procuradores que la votacion fuese nominal.

El Sr. Presidente anunció que iba á leerse el artículo sobre el cual debía recaer la votacion, que es el primero del proyecto de ley segun quedó modificado en el Estamento de Próceres.

El Sr. Lasanta manifestó que habiendo la Comision mixta de ilustres Próceres y Sres. Procuradores adoptado un medio término, le parecia que este era el que debía ponerse á votacion.

El Sr. Presidente: «No se ha tratado de ese medio término hasta ahora: todos los señores del Estamento se han enterado del dictamen de la Comision mixta: lo que aquí se ha discutido es si se admitirá ó no el art. 1.º del proyecto de ley tal como le han modificado los ilustres Próceres. No sabemos todavia si el Estamento de Próceres estará ó no conforme con lo que decidió la Comision mixta por consiguiente, repito que lo que va á ponerse á votacion es lo que se ha discutido al presente en este Estamento. Si fuese desechado, entonces podria tener lugar la adición de la Comision mixta, ó la que cualquiera otro Sr. Procurador tuviese por oportuno hacer.»

El Sr. Lasanta: «Lo que propuso la Comision mixta fueron estos cuatro renglones que dicen así: — Por lo que respeta el empréstito de Guehard, no se reconocen como deuda del Estado los valores procedentes de él, que se hubiesen percibido antes del día en que el Rey, vuelto á la capital de la Monarquía, tomó las riendas del Gobierno, pero sí los que se recibieron con posterioridad á dicho suceso.»

El Sr. Presidente: «No puede votarse una cosa no discutida todavia. Esa es una mera proposicion hecha por la Comision mixta para el caso en que pareciendo demasiado fuerte el escluir enteramente la adición hecha por el Estamento de Procuradores, se quisiese suplir con esta modificacion; mas como hasta ahora la discusion ha rodado solo sobre el punto principal, no puede tomarse eso en consideracion.»

El Sr. secretario Trueba leyó el artículo 1.º que dice así: «Todas las deudas contratadas por el gobierno en el extranjero en diversas épocas, y señaladamente los empréstitos, tanto anteriores como posteriores al año de 1823, son deuda del Estado.»

Puesto dicho artículo á votacion nominal, y leida la lista de los Sres. Procuradores que se hallaban presentes, resultó aprobado por 80 votos contra 35, habiéndose abstenido de votar 3 del total de 118 Procuradores presentes.

Los Sres. que aprobaron el artículo fueron los siguientes: Otazu Rodríguez Paterna, Clarós, Mena, Llano Chavarri, Sampóns, Paludarias, Puch, Larriva, Rivaherrera, marqués de Villacampo, Montes de Oca, Miguel Polo, Tosquellas, Medrano, marqués de Monteneuvo, Baillo, Coton y Zúñiga, Vazquez Moscoso, marqués de Astariz, Serrano (D. Ginés), Viñals, Bonel y Orbe, Hubert, Martínez de la Rosa, conde de Villamena, Carrillo Maurique, Gonzalez (D. Juan Gualberto), marqués de Falces, Fleix, Ciscar (D. Ramon), Ruiz de Bucesta, marqués de Someruelos, Moscoso de Altamira, Vega y Rio, Vazquez Queipo, Fontagut, Gargollo, Paez Jaramillo, Carrillo de Albornoz, Leon Bendicho, Rodas, Galvey, Alcántara Navarro, marqués de Espinarro, Puche, Ezpeleta, marqués de Montesa, Alvarez Pestaña, Puga, marqués de Valladares, Calderon (D. Saturnino), Navia Osorio, conde de Toreno, Orensé, Redondo, Montenegro, Cuesta, Villagarcía, Pardo Bazan, Llorente, Crespo y Rascon, Villalaz, Melendez, Agreda, Gonzalez Perez, Lopez del Baño, marqués de Torremejia, Martí, Campillo, Anaya, Crespo de Tejada, Ciscar y Oriola, Subercase, Aguirre Solarte, Romarate, Garay, Camps y Soler, conde de San Simon, Arango y Ayala.

Los que desaprobaron fueron los siguientes: Cano Manuel (don Vicente), Abargues, Belda, Lopez, Visedo, Carrasco, Chacon, Gonzalez (D. Antonio), Garcia de Atocha, Garcia Carrasco, Ontiveros, Ulloa, Alcalá Galiano, Istúriz, Cuevas, Alcalá Zamora, Lopez de Pedrajas, conde de las Navas, Sanchez Toscano, Caballero, Cano Manuel y Chacon, Cezar, Ferrer, Pizarro, Acuña, Diez Gonzalez, Mantilla, marqués de Montevirgen, Miranda y Olmedilla, Calderon de la Barca, Martel, Lasanta, Palarea, Trueba Cosío y Fuster.

Los señores que se abstuvieron de votar fueron: Somoza conde de Almodóvar y Butron.

El Sr. Calderon (D. Saturnino) dijo: Pido que se apruebe la adición de los ilustres Próceres, que dice así: (la leyó).

El Sr. Presidente manifestó al Sr. Procurador podia formalizar una proposicion para presentarla al Estamento por si este juzgaba oportuno tomarla en consideracion.

Se leyó la siguiente adición al art. 1.º presentada por los señores Calderon, Collantes y Clarós.

«No se reconocen como deuda del Estado los valores procedentes del empréstito de Guehard que se hubiesen percibido antes del día en que el Rey, vuelto á la capital de la Monarquía, tomó las riendas del Gobierno y la aprobó.»

El Sr. Calderon Collantes, tomando en seguida la palabra, como autor de la adición, dijo:

«No creeria puesta á cubierto mi reputacion ni la de mis dignos compañeros que han votado el proyecto de ley conforme se ha presentado por el Gobierno, si no hiciésemos esta adición, para que en todo tiempo conste que nuestra mente nunca ha sido reconocer ninguno de los actos ejecutados por la Junta de Urgel, por la regencia nombrada por el duque de Angulema, ni por ninguna de las corporaciones que usurparon la autoridad hasta la vuelta del Rey á la capital. Para dar nuestro voto en este asunto,

hemos partido del principio de dar por válidos los actos del Gobierno desde que fue reconocido por la Nación y por las potencias extranjeras. Lejos de nosotros la idea de mirar como legítimo ningún contrato estipulado por esas juntas ilegales que no han podido jamás imponer á la Nación ningún género de obligación.

«Estos son los fundamentos de la adición que hemos presentado, y que yo no dudo que el Estamento tomará en consideración.» Este no tuvo á bien el hacerlo.

Después de leído el artículo 6.º en la forma que había sido aprobado por el Estamento de ilustres Próceres (vease la sesión del 18 de octubre último), dijo

**El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda:** «Diré dos palabras para mayor claridad de este artículo. Se sabe que ya en este Estamento sufrió una variación, no en sus términos, sino en la colocación de una cláusula que pertenecía antes al art. 3.º. En este se había dicho (leyó).

«Esta parte del artículo no se votó cuando el art. 3.º, porque volvió á la Comisión, y no se decidió hasta que se llegó al artículo 6.º, y en este, después de la primera parte que dice (leyó), se añadió la que antes se había suprimido, ó sobre la que á lo menos no se había resuelto cosa alguna, á saber (leyó):

«Cuando en el Estamento de ilustres Próceres tuvo el honor de hacer una adición á este artículo, manifestó que después de la palabra *deuda pasiva* debería colocarse la que presentaba (leyó).

«Por consiguiente, para mayor claridad debió tenerse presente que la adición recaía sobre los intereses atrasados de la deuda pasiva de los empréstitos de Cortés, y no sobre toda la deuda pasiva. Esta es una especie de justicia que se quiere hacer á los tenedores de bonos de Cortés que no cobraron intereses en todos estos años.»

«Muchos de ellos han reclamado que ya que no se les pagasen los intereses de todos los capitales, se les diese alguna ventaja á lo menos respecto de los fondos de acá que habían cobrado intereses. En virtud de esta reclamación, cuando se trató de esto en el Estamento de Sres. Próceres, algunos de sus individuos manifestaron que debería hacerse algo en favor de aquellos interesados; en cuanto lo permitían las circunstancias de la Nación, y yo lo apoyé y aun lo propuse.

«Por consiguiente esta adición recayó sobre el segundo párrafo del artículo 6.º, y se aprobó en la forma que se ha publicado en la *Gaceta*, quedando con ella el artículo con la claridad correspondiente.»

**El Sr. marqués de Montevirgen:** «La explicación que ha dado el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda ha quitado todo género de duda respecto á la adición, porque habiéndose en ella de deuda pasiva, podría creerse que se aplicaba este principio á la totalidad de aquella. Yo lo entendí como S. S. ha expresado; pero no así todos. Apoyo, pues, la modificación, con tanto más motivo, cuanto que desde el principio de la discusión dije que debería hacerse alguna exención á favor de los bonos de Cortés, no por la naturaleza de la deuda, sino porque sus tenedores habían sufrido más que ninguno otros el perjuicio de no percibir intereses como los demás. Sin embargo, en el modo de hacer este beneficio escuestró algunos inconvenientes (leyó el artículo). Es decir, que dentro de 15 años los intereses de los bonos de Cortés se hallarán convertidos en deuda activa, resultando de aquí que quedan en estado más ventajoso que el capital, cuya tercera parte en el mismo período no estará todavía convertida en deuda activa, por manera que los intereses se antepone al capital. Así creo que esta modificación no puede correr en los términos en que está concebida, y sería preferible el que la mejora recayese sobre el capital.

«Además cuando se trata de la totalidad de la deuda pasiva, me parece que debería hacerse una aclaración respecto de las partidas que estén emboradas en ella y proceden de bonos de Cortés, que actualmente constituyen lo que se llama *deuda diferida*, y que había de convertirse con el tiempo en deuda del 3 por 100 en la serie de 40 años.

«Es verdad que los tenedores de esta clase de papel renunciaron á la ventaja que se les proporcionaba ahora de convertir su deuda en activa, y gozar del 5 por 100, aprovechándose de la facilidad que se les proporcionó en aquella época para convertir en renta de 3 por 100 sus valores. Sin embargo, el Estamento debe tener presente el origen de este papel, y el derecho que tenía al disfrute del 5 por 100, y por lo mismo no debe quedar sin decidirse este punto. Yo creo que podría acordarse que volvería á la clase del 5 por 100, rebajando del capital, por ejemplo, un 40 por 100; esto es, que al tiempo de hacer la conversión de la deuda podría reconocerse el 60 por 100 de estos capitales sin hacer otra variación.

**El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda:** «Dos cuestiones ha tocado en su discurso el Sr. marqués de Montevirgen; la una la de la adición que ha venido del Estamento de ilustres Próceres, y la otra sobre la deuda diferida de Francia. A ambas trataré de satisfacer.

«En cuanto á la primera le parece á S. S. que la mejora que se propone hacer con respecto á los bonos de Cortés debía dirigirse más bien en favor de sus capitales que á los intereses; porque de lo contrario iba á resultar que estos al cabo de quince años estarían incorporados en la deuda activa, cuando los capitales ó parte de ellos subsistirán en la pasiva. El Gobierno no puede en manera alguna apoyar esta variación; primero habría la dificultad de que se estableciera una cuestión enteramente nueva que tendría que seguir los trámites regulares, y este asunto, que se ha hecho ya tan largo, se prolongaría al infinito. Sin embargo esta no sería una razón suficiente sino hubiese otras para desaprobar la indicación del Sr. Montevirgen. El Gobierno al presentar el asunto en cuestión al Estamento, ha llevado por objeto el uniformar toda la deuda extranjera, para que confundándose en ella todas las opiniones, se dé en esto una prueba del deseo de que se olvide el origen de todos los créditos, empezando desde ahora una nueva era para todos. Por esta razón no se ha hecho división alguna, ni se ha dado preferencia á ninguna. Se ha dicho que todas debían ser igualmente reconocidas pagándose sus intereses hasta donde pudiera la Nación. Reconocido este principio y aprobado, sería preciso una discusión muy detenida para volver atrás. Sin embargo, por un principio de justicia á favor de los tenedores de bonos de Cortés, se creyó que se podría mejorar su suerte, y que esta mejora recayese mejor que en los capitales en los intereses, porque justamente sobre estos habían sido las reclamaciones al ver que los de la deuda de Francia habían sido atendidos y pagados, al paso que nada se había satisfecho á los de Inglaterra. Esta es la razón por que esta indemnización se ha hecho recaer sobre los intereses.

«Ha dicho el Sr. marqués de Montevirgen que con esto sucederá el que dentro de quince años estarán convertidos los intereses en deuda activa, al paso que los capitales de bonos de Cortés subsistirán como deuda pasiva. Sin embargo, diré que si en Es-

paña hay paz, como esperamos; si se consolidan más y más las buenas doctrinas de administración y de hacienda, dentro de quince años se habrá tomado una decisión tal sobre la deuda pasiva, que quedarán bastante contentos sus tenedores, y que muy mal habría de andar la cosa para que antes de quince años no se haya tomado una determinación sobre ella: determinación que les dará ventaja sobre la que ahora se toma respecto de los intereses.

«No me parece, pues, que se pueda alterar la variación hecha por el Estamento de ilustres Próceres.

«En cuanto á la segunda objeción relativa á la deuda diferida, va el Gobierno la ha tenido presente; pero esta ley que ahora se discute necesita de instrucciones y algún reglamento de ejecución, en donde se aclarará todo lo que corresponde, ocupando una parte esta clase de deuda, con otras cuestiones bastante delicadas. La deuda diferida tiene su origen en el año 31, en que se hizo una operación de 666 millones, de que un quinto la componían bonos de Cortés, debiendo los otros cuatro entrar á gozar de este beneficio por series en el espacio de 40 años; pero se ha de notar que esta parte de bonos de Cortés no era verdaderamente, según tengo entendido, el capital, sino los cupones, las primas y todo lo que tenía relación con los intereses de que se valieron los que hicieron aquellos contratos para hacer ganancias y sacar grandes utilidades. Si quisiéramos que esta parte de deuda diferida tuviera las mismas ventajas que la deuda capital de los otros empréstitos, sería dar ventaja á esos cupones y primas de bonos de Cortés. Por lo mismo se creyó que esta parte de deuda diferida debía entrar en la parte de deuda pasiva, y solo disfrutar de la ventaja de deuda activa la que estuviese ya incorporada en la otra. Estos pormenores se podrán fijar en la parte reglamentaria de ejecución, si se juzga necesario; pero nunca el Gobierno consentirá que la porción de deuda diferida que debía entrar á componer parte de la deuda del 3 por 100 en 40 años, se convierta desde luego en deuda activa, puesto que toda ella ó la mayor parte está compuesta de bonos, primas é intereses de aquellos empréstitos. Me parece que con lo dicho quedan contestadas suficientemente las objeciones del Sr. marqués de Montevirgen.»

El Sr. marqués de Montevirgen manifestó que si los bonos de Cortés convertidos en deuda diferida no habían perdido la calidad de su procedencia, estaban en el mismo caso que los demás de su especie para ser convertidos en deuda activa, como se proponía en el art. 6.º, y por lo mismo insistió en que se hiciera una aclaración sobre el artículo 2.º

**El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda:** «Este es un asunto de muy tátil resolución. Los que hayan recibido nuevos títulos por pertenecer ya á otra renta, conviértan la suerte de esta; y los que conserven los títulos primeros tendrán la misma suerte que los demás interesados en los bonos de Cortés.»

El Sr. Alcalá Galiano apoyó la adición manifestada, diciendo que era justo beneficiar á los tenedores de bonos de Cortés postergados á los demás acreedores; y que en cuanto á lo espuesto por el señor marqués de Montevirgen en orden á la deuda diferida, creía que los interesados en ella habían perdido el derecho por haberse adherido á un nuevo contrato.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y el Sr. Ferrer manifestó que debería hacerse una rectificación en el artículo, respecto á la expresión *deuda activa y pasiva*, pues que en nuestro idioma y en toda Europa tenía una acepción diversa á lo que se quería significar, puesto que *deuda activa* quiere decir *haber*, y *deuda pasiva*, *deber*; de forma que si la Nación española tiene 100 millones de deuda activa, y otros 100 de pasiva, se da á entender que no debe nada, al paso que su verdadera deuda sería de 200 millones.

**El Sr. Conde de Toreno:** «Además de que sería necesario volver á pasar por los trámites regulares cualquier alteración que se hiciera al artículo, lo cual dilataría la conclusión de este asunto, no entiendo bien el argumento del Sr. Ferrer. Su aplicación no tiene lugar á la deuda de una Nación que en la nuestra la constituyen las dos clases de *activa y pasiva*. Lo que se dice es aplicable á un comerciante, y aun en este caso se llama *activo y pasivo*; y efectivamente si el *activo*, ó lo que tiene, es igual al *pasivo*, ó lo que debe, ciertamente no deberá nada. Pero aquí se trata de clasificar la deuda dividiéndola en *activa*, esto es, aquella cuyos intereses pueden pagarse; y *pasiva*, que es la que no pudiendo atenderse por de pronto, se deja hasta que más adelante se convierta en *activa*.»

**El Sr. Ferrer:** «Me prevalezco de la autoridad del Diccionario para que se vea cuál es el verdadero sentido de las palabras *activa y pasiva*. Yo creo que podría haberse buscado una expresión más exacta, como ha sucedido en Francia, en que se llama *deuda diferida*, que quiere decir una deuda como las demás, pero que por no poderse atender al pago de sus intereses se difiere éste para más adelante. Sin embargo, si hemos de entrar en una cuestión nueva, entónces considérese que no he dicho nada.»

**El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda:** «El Gobierno no ha adoptado esa misma expresión por haber en Francia una deuda española denominada *diferida*, procedente de operaciones verificadas en el año 31, y por esta razón ha huido de usar dicha expresión. Por lo demás repito que en los libros de los comerciantes no se dice *deuda activa y pasiva*, sino *activo y pasivo*.»

«En cuanto á la autoridad del Diccionario, á pesar de que respecto á los señores Académicos, cuando se trata de definiciones en materias mercantiles y económicas, ó técnicas, no puede servir el mismo de norma. Hace muchos años que se está trabajando en perfeccionarlo, y todavía se halla muy lejos de estarlo.»

En seguida se procedió á la votación del artículo, y quedó aprobado.

Se leyó la siguiente proposición de los Sres. Gonzalez (D. Antonio), conde de las Navas y Trueba.

«La deuda pasiva pasará sucesivamente á deuda activa en el término de doce años, á contar desde 1.º de enero de 1836, en lugar de 1838, sin perjuicio de otros medios que puedan aplicarse en lo sucesivo al reembolso de esta deuda.»

**El Sr. Chacon:** «Tenía hecha una proposición igual á esta, con la única diferencia de fijar diez años para la conversión de la deuda pasiva en activa, en lugar de los doce que se proponen.»

Se preguntó si se tomaba en consideración la proposición que se acababa de leer, y se acordó que no.

Se leyó la siguiente adición del Sr. Montevirgen:

«Pido al Estamento que declare que el empréstito de Guehard no queda con la calidad de reembolsable con que fue contratado.»

Habiendo manifestado el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda que positivamente no podía quedar con la calidad de reembolsable, puesto que variaba de forma, lo mismo que sucedía con el primer empréstito de las Cortés, que también fue reembolsable, retiró la proposición su autor.

Se leyeron y hallaron conformes con lo aprobado por el Estamento los artículos que se habían discutido.

**El Sr. Presidente:** «Habiéndose repartido á los Sres. Procuradores los impresos del dictamen de la Comisión de Milicia urbana, y señalada su discusión para el lunes próximo desde el día en que se leyó, me parece que el Estamento no llevará á mal que se le dé la preferencia sobre los demás asuntos que están señalados para discutirse. Así, pues, el lunes se reunirá el Estamento á las diez para proceder á la discusión anunciada. Ciérrase la sesión.» Se levantó ésta á las tres y cuarto.

BARCELONA.

De diferentes puntos del Principado nos envían felicitaciones al Excmo. Sr. Capitan General, por el provecho que ha de resultar de su Ministerio al órden público y al trono de la Segunda Isabel.

La Junta de Comercio de Marsella ha contestado á la circular del Ministro, apoyando con sólidas razones la continuación del sistema prohibitorio.

Hemos recibido un artículo comunicado en que el *sucesor de Gil Gaca* (así se firma), se queja de que no demos lugar á la crónica teatral. Remitemos como para alentarnos una *revista de la actual compañía dramática*. Su extensión es superior á los límites de nuestro periódico. Sépase no obstante, por si juzga oportuno imprimirla suelta, que se muestra con las damas florido, obsequioso y gilán. Admirable la culta maestría de la Sra. Peluffo; fíchale la gentil travesura de la Sra. Perez; y no le disgusta, especialmente en comedias antiguas, el recitar de la Sra. Cu. No nos apartamos por cierto de esta opinión, pero advertimosle que el látigo escénico de Gil Gaca no siempre *shasqueaba* con igual urbanidad y justicia.

Insisten los articulistas á quienes sentó mal el panegirico inserto en el *Diario* del 5. En un comunicado remitido á esta Redacción, dicen por capítulos lo siguiente:

1.º A la Junta de Sanidad, que *puede gloriarse* de los *ventajosísimos* resultados (1) que lia tenido para la humanidad el establecimiento colérico de S. Pablo, tocaba la defensa del Facultativo en cuestión, si tan *torpas y ridiculas* eran las imputaciones que se propalaron. Pero, ya se ve, hay casos (como dice muy bien el articulista del *Vapor* del 20) en que solo el interesado puede presentarla del modo *conveniente á su objeto*.

2.º ¿Cuántos enfermos curaron de los que visitó en el hospital de S. Pablo el Profesor de quien se trata? ¿Cuántos murieron? ¿Los que por dicha escaparon vivos, debieron su salvación á la mágica virtud de alguna panacea? Si no fueron tratados más que con una medicación racional y ecléctica, cual practica todo facultativo prudente, ¿á qué viene hacer alarde de que se debe al indicado el *arreglo de un plan curativo* que, seguido después en lo general, *ha salvado la vida á crecidísimo número de coléricos*?

3.º Dar manuscritos á la imprenta supone poca cosa. También sudó la prensa con el *Método racional de curar sabañones*; y nadie querrá disputar al cirujano Carmona sus pretensiones á la borbol doctoral.

El que cuatro bachilleres y otros tantos licenciados vayan á adquirir nociones de una parte de la ciencia que no se les enseñó ó aprendieron mal, tampoco arguye *notorios conocimientos* en el profesor que por deber da lecciones públicas de aquel mismo tratado.

Lo mismo puede decirse de poner en castellano poco castizo lo que en buen latin dijo Capuron, ó en francés correctísimo escribieron Magendie y Begin.

Una descarnada lista de títulos de obras de medicina copiados sin más clasificación que la de fechas, sin más órden que el alfabético, ¿debe decorarse con el nombre de *bibliografía médica*? cuanto mas será un incompleto catálogo de libreri; sin que á pesar nuestro prueben *notorios conocimientos y asidua laboriosidad*.

4.º En las actas de la Junta municipal de Sanidad halláramos, si conviniese, un testimonio *desaprobante* de los pasos que dió cierto *particular* para sincerarse como empleado público.

El Dr. D. Ramon Frau nos ha remitido un comunicado contestando al artículo del profesor Terrada de que dimos cuenta en el núm. 161, y que ya vino inserto en los demás periódicos de esta capital. Sincérase en él de los cargos que le dirige su adversario, y concluye alegando algunas pruebas á favor de la buena organización y servicio del hospital de S. Pablo.

BARCELONES.

ARTICULO 8.

En mi primer artículo dije: que lo mejor segun dicen es contra lo buen, y que yo afirmo que lo bello es contra lo verdadero y lo superfluo contra lo necesario. En esto hemos pecado los españoles frecuentemente, y no hay duda de que es por causa de aquella vanidad de que nos acusan los extranjeros; y la vanidad no es indicio de sabiduría. Las ciencias y artes útiles tienen principios muy modestos y elementos muy sencillos y triviales. La imaginación viva de los españoles es muy susceptible de exaltarse, así que todo debiera conspirar entre nosotros á moderar el impetu de la exaltación y á despreciar toda idea exagerada ó superflua. Todo tiene su quijotismo, fanfarria ó pedanteria, y no hay duda que con estos defectos se desvirtua todo lo bueno y verdadero, y se malogra lo útil y necesario. El D. Quijote de la Mancha desterró el quijotismo de la nobleza de España sin que se vea rastro de aquel defecto en ella, sino quizás en algunos de los nobles de nuevo cuño. El Fr. Gerundio corrigió mucho las extravagancias del pulpito, y sería completa la enmienda si se ocupase únicamente por los propietarios y no mercenarios. Nos ha faltado empero un Cervantes ó un P. Isla para hacernos despreciar el quijotismo, la fanfarria ó pedanteria de nuestra enseñanza escolástica. Los que no hayan aprendido el griego,

(1) Por supuesto que en concepto del caballero á quien se atribuye, *recaes este glorioso* desde 27 de setiembre hasta 6 de octubre.

árabe ó latin: los que no sean eruditos aunque sea á la violeta: los que no sepan remontarse en sus pensamientos y discursos hasta las nubes, se tienen por ignorantes y despreciables.

Cada loco con su tema. Yo con el nio de adelantar, generalizar y perfeccionar la industria en España, prohibiera en la enseñanza pública los estudios de las lenguas muertas, sin perjuicio de hacer traducir si alguna obra existe que no sea traducida y pueda ser útil para el uso conveniente de cada ciencia respectiva. No permitiría que en las escuelas públicas se enseñase lo que no puede convenir sino á la vanidad ó interés de algunos pocos. Apréndase en escuelas particulares todo lo que se quiera, pero el Estado ó los pueblos no deben contribuir para lo que no sea de utilidad pública. Al Estado interesa que la juventud se instruya lo mejor y mas pronto que sea posible para ocuparse en artes y tareas útiles. El tiempo es muy precioso, particularmente en la juventud; y el que se emplea en aprender una lengua que para muy poco ó nada sirve, bastaría para adelantar los estudios tres ó cuatro años en cualquier carrera, perfeccionándose cada uno en su propio idioma, que muchos latinos consumados saben ó conocen apenas. El pueblo español en general se lamenta de ver el tiempo y el dinero que se malgasta en nuestras aulas; pero como las carreras mas lucrativas y apreciadas están cerradas al que no sepa latin, y como años hace que nada hay estable entre nosotros, empezamos todos por aprender el latin y acabamos por no saber ni latin, ni español, ni lo que mas pudiera convenirnos.

Todo lo de los griegos nos arrebató. Sus obras en letras y artes dicen que son las mas perfectas. Ahora bien: ¿cuáles fueron los idiomas que aprendieron? El suyo propio y por esto lo perfeccionaron tanto. ¿Cuáles fueron sus modelos en ciencias y artes? Ellos mismos, esto es, la naturaleza y su invencion. ¿Con qué reglas? Las de su propio ingenio. Ni los salvajes Scitas, ni los afeimados Persas, ni los supersticiosos Egipcios pudieron servir de norma á los Griegos en los tiempos de Solon, de Alejandro y de Pericles. Si hubiesen tenido que cursar en nuestras aulas, se halláran aun con las sotanas acucadas, cuando ya heroicamente habian brillado en el foro y en los campos de Minerva y de Marte. Todo el tiempo, pues, que emplea nuestra juventud en aprender lenguas muertas y obras antiguas de mera curiosidad ó vanidad, es en mi concepto tiempo perdido ó que podría aprovecharse mejor. De mil jóvenes que se dedican á esto, muy pocos lo aprovechan, y los mas se inhabilitan para aplicarse cual convendría á las artes provechosas. Los ingenios se forman por sí mismos á fuerza de ensayos propios. Los que se ocupan en traducir, copiar ó recopilar, contraen una dependencia servil que en general les priva de pensar y obrar por sí mismos.

Todo lo que propende á inflamar la imaginacion de nuestros jóvenes en cosas inútiles ó superfluas, lo tengo tambien por nocivo. No me atrevo á citar ejemplos, barto los tenemos á la vista. Ficciones, ilusiones ó extravagancias, y poco de aquel juicio sólido y de aquellas ideas exactas y severas, indispensables para el progreso de las artes, y para discernir y escoger lo mas útil y mas fácil.

La primera enseñanza influye toda la vida, así en nuestras ideas como en nuestras acciones. Alucínados muchos de nosotros con lo bello y maravilloso, despreciamos todo lo que no sea la octava maravilla. Así despreciamos el tiempo, el trabajo y el dinero, porque lo mejor no puede conseguirse sino á fuerza de practicar y experimentar lo bueno. Desde el reinado del emperador Carlos V se pensó en abrir canales en España, pero queriendo que fuesen desde luego lo mejor del mundo con ideas gigantescas ó fantásticas, nada se hizo. Se emprendieron en el reinado de D. Carlos III, pero tambien adolecieron de este defecto empezando por lo mas difícil, menos útil y por donde debieran acabar; de lo cual vemos un ejemplo con el canal llamado imperial en Aragon, y con la nueva poblacion de San Carlos en la Rápita. En el año 1770 se emprendió aquel canal, y á los dos años despues de gastados tres millones se abandonó. Lo mismo sucedió con el de Manzanares, con el de Murcia, con los de Castilla y otros. Preferible era por cierto empezar por acequias de fácil ejecucion, de poco coste y de pronta y correspondiente utilidad. Con este ejemplo y con el incremento de la riqueza se pasará á los canales de riego y de pequeña navegacion por medio de playas ó planos inclinados, y se conseguirán inmensas riquezas que proporcionarán llevar á la mayor grandiosidad, perfeccion y belleza este ramo. Los Arabes nos habian dado el primer ejemplo con las norias y acequias que construyeron en varias provincias; pero los españoles arrebatados desde su infancia por espacios imaginarios, no se movieron por estas pequeñeces. Lo mismo ha sucedido con los caminos. En el propio reinado de D. Carlos III se emprendieron con el mayor lujo, y con esto pocos ó ninguno pudo llevarse á cabo, hasta que personas ilustres por sus obras, enseñanza y por las persecuciones que han sufrido han empezado á mejorar las ideas de este ramo. En vez de proporcionar con caminos carreteros de pronta y económica ejecucion la circulacion y esportacion que necesitan la agricultura, la industria y el comercio, no pensamos sino en caminos de ostentacion, y que de un salto nos condujeran de capital á capital sin dejarnos ver las miserias de nuestro pais.

Lo propio ha sucedido con la Marina española. La mercante y la pescadora que nada cuestan al Estado, y con las cuales además de inmensas riquezas pudieran conseguirse los elementos principales; para la mil tar han sido consideradas en España como objetos muy secundarios, como si fuese posible y útil tener Marina militar, no teniendo comercio marítimo y pesquería. Por lo mismo que un marino no se forma en poco tiempo, y mucho menos estándose en tierra, por lo mismo se ha de empezar por dar honra, libertad y toda clase de estímulos á las artes náuticas y clases marineras que forman el gran plantel marítimo, á menos de que el Estado lo mantenga y costee todo, así en tiempo de paz como de guerra. No puede negarse de que en el reinado de D. Carlos III, cuando quiso elevarse la Marina Real de España á mayor esplendor que otra alguna, se quiso tambien favorecer á la mercante; pero luego por un Ministro, cuya navegacion se limitó al pasaje del Continente á las islas Baleares, se puso la Marina mercante con tal subordinacion, y ha sufrido este ramo y el de pesquerías tantas privaciones y contrariedades, que á venido á reducirse á poco menos que nada. A la clase de simples patrones españoles, ahora tan deprimida, bastarán las glorias adquiridas por D. Antonio Barceló, D. Martín Badía, y otros que hemos conocido y conocemos. No podrán olvidarse jamás los servicios que hizo el primero de librar á España de las piraterías, que los argelinos á mansalva ejercian sobre los buques y pueblos indefensos de nuestras costas. Así Cataluña como Mallorca no pueden permitir que se olviden nombres tan gloriosos de personas que á muy poca costa hicieron grandes servicios al Estado. De todos los reveses, sin embargo, que ha experimentado la Marina mercante y pescadora, ninguno fuera tan fatal como el de la libertad del comercio extranjero que se propala, como se ha experimentado con los ensayos hechos en varios tiempos y lugares. Con los aranceles

de Aduanas mas que con ordenanzas pudiera fomentarse todo el ramo marítimo de España. ¿De qué servirían apostaderos y cruceros, sino tuviésemos navegacion y pesquerías propias? Los buques extranjeros que escluirian del todo los nuestros, no necesitan la proteccion de nuestra Marina militar; y cesando como pretenden los partidarios del libre comercio el contrabando, nos bastarian baterías flotantes ó pontones para defender nuestros puertos. Es una fatalidad por cierto no conocer que quien se interesa por la Marina mercante, no puede menos de tener en mucha estimacion la militar, siendo como debiera ser está el complemento de aquella. Pero cuando se quiere levantar ó formar una grande obra, es preciso llevar primero toda la atencion á los primeros elementos; empezar primero por lo mas fácil, útil y necesario.

Tampoco en mi concepto se ha observado esta máxima en muchas fabricas Reales y particulares. Pense en establecer en España la fabricacion de vidrios, cristales y lozas; pero no como quiera sino lo mejor del mundo. Se gastaron millones en esto, al propio tiempo que dejamos á discrecion de los extranjeros proveernos de los vidrios y lozas ó vidriados comunes, que son los de mayor consumo, y por consiguiente de mayor importancia. Este ramo es de los que mas atencion y proteccion merece, porque la riqueza que produce es debida casi toda al trabajo. La composicion de los vidrios, cristales y lozas consiste en tierras arcillosas y silices, y los fundentes alcalinos y óxidos minerales de que tanto abunda España. En tanto es así, que puede asegurarse que en cada cien pesos que comprén los españoles de estos artefactos al extranjero, perdiera la riqueza de nuestro pais noventa por ciento, privando en proporcion del fruto de su trabajo á millares de españoles.

Lo mismo puede decirse de la fabricacion del papel, en que se emplean los trapos y gomas que nos sobran; de la del curtido ó adobo de pieles, y de otras fabricaciones en que la mano de obra importa mucho mas que las materias primeras. La fabricacion de seda está en el mismo caso que la de lana. Al propietario de las tierras plantadas de moreras, al agricultor, y á la gente jornalera interesa mas que al fabricante la prohibicion de los artefactos extranjeros de este ramo.

En fin, sin perjuicio de continuar mis reflexiones sobre algunos puntos importantes de los Aranceles de Aduanas, me parece haber indicado lo bastante para convencer á cualquiera que lo ignorase, de que esta materia es muy grave. Que cada artículo de los Aranceles requiere muchas averiguaciones, reflexiones y grande prevision. Que es indispensable sostener el sistema prohibitivo de artefactos extranjeros si queremos remediar nuestra miseria, de que se resenten todos los ramos del Estado, porque el contribuyente que no tiene, no puede pagar sino muy pequeña ó ninguna contribucion. Donde hay riqueza cualquier sistema de hacienda es bueno, y lo contrario sucede donde reina la pobreza. Se habrá convenido cualquiera que sino se sostuviesen las prohibiciones de artefactos, seria inevitable permitir tambien la entrada de todos los comestibles, frutos y materias de cualesquier especie; y en tal caso en el estado político, civil y material en que se halla España, concepte cada cual lo que sucedería, cuya demostracion exige mas latitud de la que cabe en un periódico.

La agricultura no hay duda merece la primera atencion de un Gobierno ilustrado. No está empero su bien y su mal, tanto en los Aranceles de Aduanas como en los Códigos civil y rural. El fatal estado de nuestra agricultura en mucha parte de España, reclama remedios pronto y eficaces. Yo me considero de los mas ignorantes de España, pero cuando la Patira gime creo que todo buen ciudadano, no debe negarle la siquiera el consuelo de manifestar como pueda que tiene hijos que la aman. No ha sido ni será jamás otro el objeto de cuanto he hecho, dicho y podré decir, y solo por esto podrá disimularse la molestia que he causado á los señores suscriptores de este periódico. — Un suscriptor.

El dia 15 del próximo diciembre saldrá para la Habana el bergantin-polacra español el *Rápido*, su capitán D. Agustin Conill, cuyo buque admite alguna carga de palmeo á fletes, y tiene excelentes comodidades para pasajeros; lo despacha su consignatario que vive en la calle Ancha, número 7, piso 2.º

**Alcance.**

Madrid 16 de noviembre.

**ARTICULO DE OFICIO.**

S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte participa con fecha del día 9, que el día anterior se habian presentado en el pueblo de Villalba y cercanías de Pamplona algunos facciosos: que dispuso fuesen ahuyentados por los tiradores de Isabel II; pero habiéndose empuñado estos en su persecucion, los reforzó con los flanqueadores de la misma denominacion, saliendo el general de la plaza con la compañía de cazadores del 5.º de linea y los quintos del 4.º regimiento de la Guardia real de infantería que se hallaban en el fuerte de Capuchinos, dirigiéndose al punto de la accion, en donde los rebeldes habian presentado unos 600 hombres, que á pesar de haberse defendido con algun calor, fueron arrollados completamente.

**CORTES.**

ESTAMENTO DE PROCURADORES.  
Sesion del 15.

Aprobado en la sesion anterior el artículo 3.º del proyecto de ley sobre Milicia urbana, discutiéronse y aprobáronse en la de hoy varias adiciones de poco interés al mismo artículo.

Ayer se ha dado orden á los tres escuadrones de lanceros de la Guardia real que se hallan en esta córte, para que salgan á formar parte del ejército de operaciones del norte; el cuarto escuadron que hace algunos dias habia salido para Valladolid, debe

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGUES Y COMPAÑIA.

haber llegado ya á Búrgos. Se asegera que el general Sexti ha pedido marchar con la brigada de la Guardia real que manda, y que S. M. ha tenido á bien acceder á los honoríficos deseos de dicho general. (E. del Comercio.)

Sabemos de un modo positivo haberse presentado al Ayuntamiento de esta córte un proyecto para subir las aguas de la fuente llamada de los once caños, y otras que puedan recogerse, lo que podrá proporcionar á muy poca costa un aumento considerable de aquel artículo que hoy por notoria escasez, apenas basta á cubrir las mas urgentes necesidades de este vecindario.

El pensamiento que por su misma sencillez no habia quizás llamado la atencion de los grandes profesores, se debe á un jóven ebanista llamado D. Prudencio Gonzalez, y consiste en que teniendo el rio Manzanares por el indicado punto un desnivel de mas de once pies, lo que justifica la acequia que surte de agua á los lavaderos de la tropa, con una rueda hidráulica colocada oportunamente, se conseguirá la subida de dicho líquido aplicando á aquella unas bombas impelentes; mecanismo bien conocido, y ventajosamente empleado en las fuentes de Versalles y de Tolosa de Francia.

Se nos asegura que el autor, individuo tambien de la Milicia urbana de esta córte, ha encontrado en la autoridad un protector decidido, y que se trata de realizar esta idea á la mayor brevedad posible antes que se aproveche de ella un extranjero con perjuicio de un español y descrédito del pais. (Idem.)

De los periódicos extranjeros extractamos lo siguiente:

Francfort 7 de noviembre.

Ayer se imprimieron los resultados del Congreso de Viena; cojen tres pliegos de impresion, y hoy se han remitido á todos los Gobiernos. Es de creer que los periódicos los publiquen dentro de tres ó cuatro dias. Créese que son relativos á las Cámaras representativas de varios Estados, á las universidades de Alemania y á la prensa.

Roma 1.º de noviembre.

Su Santidad trasladó ayer su residencia del palacio Quirinal al Vaticano. Goza de la mejor salud, y desmiente completamente las famosas profecías que aseguraban moriria este año, y que la credulidad del pueblo no dejó de acoger por que algunas veces se han cumplido.

Paris 14 de noviembre.

Hoy ha admitido S. M. las renuncias que han puesto en sus manos los Ministros del Interior, Guerra, Marina, Hacienda y Comercio. (Journal de Paris.)

Idem 15.

Sabemos que luego que llegó á noticia del príncipe de Talleyrand la formacion del Ministerio de 10 de noviembre, ha enviado su renuncia del destino de embajador en Lóndres. (Id.)

Esta mañana el Rey ha mandado llamar á los Sres. de Rigni, Thiers, Guizot y Duchatel, y llegaron á las Tullerías á las once. Tambien mandó llamar S. M. al mariscal Mortier, duque de Trevisa, que llegó al medio dia.

El mariscal duque de Trevisa ha aceptado el Ministerio de la Guerra con la presidencia del Consejo.

Se ha despachado un extraordinario al Sr. Humán, quien habia salido ya para Estrasburgo. (Idem.)

Extracto de la *Sentinelle des Pyrénées*.

Bayona 17 de noviembre.

De la frontera, con fecha del 15, escriben lo siguiente:

Dos individuos procedentes de España, á quienes creemos bien informados, dan por cierto que la accion entre el general Mina y Zumalacarreui, no fue hacia la parte de Miranda, sino á dos leguas de Pamplona; y que solo tuvo importancia por la desercion de tres compañías carlistas con sus oficiales á la cabeza. A pesar de que los facciosos eran superiores en número, esta circunstancia determinó su retirada sin gran pérdida de una y otra parte.

En 12 del corriente Zumalacarreui con los suyos se hallaba en las montañas de Belate, á unas tres leguas de Elizondo.

Los 5000 soldados de Isabel que ocupan el Bastan, bajo las órdenes de Oráa, les aguardan á pie firme. Es de creer sin embargo que Zumalacarreui será bastante sagaz para no internarse en aquel valle donde podria recibir una batida cuyas consecuencias fueran muy desastrosas para la causa que sostiene.

El general Mina ha vuelto á entrar en Pamplona.

En otra carta de la frontera fecha del 16 leemos lo que sigue:

Parece que Zumalacarreui se ha propuesto ocupar los alrededores de Pamplona, y cortar de este modo las comunicaciones entre Mina y sus generales de division.

El general Oráa, despues de reforzada con 300 hombres la guarnicion de Elizondo, salió ayer con 5000 mil para S. Estévan, donde se propone tambien dejar guarnicion.

Las juntas prófugas de Navarra, provincias Vascongadas y Alava, se hallan hoy cerca de Estella, siendo de presumir no puedan residir allí mucho tiempo porque la guarnicion de aquella villa se compone de hombres intrépidos y resueltos. Lejos de haber sido atacada y tomada por Zumalacarreui cual se ha pretendido, hállase en estado de hacerse respetar.

Algunos individuos que presenciaron el transporte y conduccion de viveres á los rebeldes de D. Carlos, aseguran que se encuentran en deplorable estado, y que la proximidad del invierno empieza á producir un cambio particular en el ánimo de los facciosos.

De Lequeitio, con fecha del 13, nos escriben lo siguiente:

Anteayer á las tres de la madrugada salió de este puerto con una chalupa y 18 hombres de tripulacion D. Manuel Ondarza, comandante de la trincadura *María Cristina*. A las cuatro y media llegó á las cercanías del puerto de Ondarrraca, á distancia de tiro de cañon, y se emboscó en una pequeña bahía que se llama Albi-churi. Al amanecer salieron del puerto cuatro chalupas y dos lanchas extranjeras; pero el comandante de la trincadura les impidió desde luego la salida. Reconoció una de las lanchas, y á fuerza de remos se dirigió hacia el punto de Motrico; pero en vano, porque fue perseguida y tomada inmediatamente junto con las otras. Del mismo modo fueron presas y conducidas á Lequeitio con sus noventa y seis hombres de tripulacion otras diez embarcaciones sospechosas que habian salido de Motrico.